

Asunto: retirada mercado producto cosmético

Referencia: SOF/BBG/crm/124

Ref. AEMPS: PS/CJB-CM 921 2023

Fecha: 20/10/2023

CESE DE LA COMERCIALIZACIÓN Y RETIRADA DEL MERCADO DE MA BRUME FRAICHEUR



La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) ha dispuesto el cese de la comercialización y la retirada del mercado de todas las unidades del producto **Ma brume fraicheur, lote: 119C23**

Cuyo responsable de puesta en el mercado es:

- SOGIPHAR (GIPHAR GROUPE)
38 bis rue du fer à Moulin, 75005 Paris (FRANCIA)

Distribuidor en España:

- PRIMAPRIX
C/ Labrador S/N 1, 28005 Madrid

El motivo de la orden de retirada es que el producto incumple el Reglamento (CE) nº 1223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, sobre los productos cosméticos, art 3, por contaminación microbiológica > 2500 ufc/g.

Se ha detectado la bacteria Burkholderia cepacia en el producto y plantea un riesgo para personas inmunocomprometidas.

Si tienen ustedes alguna duda pueden ponerse en contacto con el Servicio de Ordenación Farmacéutica y Medicamentos, por alguno de los medios que le citamos:

- Teléfono: 941 299 933
- Correo electrónico: alertas.productossanitarios@larioja.org

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/127533	Escrito	Solicitudes y remisiones generales	2023/0875097	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1	Jefa Servicio de Ordenación Farmaceutica y Medicamentos			
2				